

Constancia. Noviembre 10 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que fue allegado memorial de sustitución de poder del abogado representante de la demandante Luz Matilde Méndez Atehortúa.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00234-00

Vista la constancia que antecede, se observa que en efecto fue aportado memorial mediante el cual el Dr. GERMAN ANTONIO GIRALDO PEREZ a quien le fue reconocida personería para actuar en representación de la demandante Luz Matilde Méndez Atehortúa, sustituye poder al abogado JORGE HERNAN RUBIO BETANCUR identificado con C.C. 9.975.983 y T.P. 310.981, por lo que el Despacho procede a aceptar dicha sustitución, reconociendo personería al citado profesional a efectos de que continúe representando los intereses de la señora Méndez Atehortúa, en los mismos términos y fines del poder inicialmente a él conferido.

En virtud de dicha sustitución, se requiere al apoderado sustituto con el fin de que aporte la información de su dirección, números telefónicos fijo y/o de whats app, para efectos de posteriores notificaciones necesarias dentro del presente proceso.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 188 el 14 de noviembre de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--